ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: **20184145010002971 1**
Fecha: **2018-09-12**
TRD: **4145.010.13.1.953.002971**
Rad. Padre: **20184145010014201 2**

LA SUSCRITA JEFE DE OFICINA UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA MUNICIPAL

HACE CONSTAR

Que revisada la base de datos de Contratación (SECOP) y el archivo de gestión que se encuentra bajo custodia en la Oficina Jurídica de la Secretaría de Salud Pública Municipal, se verificó que se suscribió Contrato(s) de prestación de Servicios Profesionales, con el (a) señor (a) MARIA HILDA CEBALLOS CASTAÑEDA, identificado (a) con cedula de ciudadanía 26.473.688, discriminado (s) de la siguiente manera:

- CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 4145.0.26.1.1149 DEL 2017

OBJETO: Prestar servicios profesionales al Municipio de Santiago de Cali - Secretaría de Salud Pública Municipal, para promover estrategias y generar capacidades ciudadanas en participación en desarrollo del proyecto "FORTALECIMIENTO DE LA PARTICIPACION SOCIAL EN LA EXIGIBILIDAD DEL DERECHO A LA SALUD EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI". Ficha BP 01041895.

OBLIGACIONES ESPÉCÍFICAS DE LA CONTRATISTA:

1. Brindar apoyo en la organización logística y disposición de información para las actividades generadas por las estrategias de participación en comunas y corregimientos

2. Realizar el reporte trimestral consolidado de seguimiento a planes y otros componentes de gestión de la calidad en el proceso de participación social.

3. Apoyar la gestión de respuestas de las peticiones y requerimientos ciudadanos.

4. Apoyar la revisión y los trámites con la herramienta de gestión documental Orfeo en el grupo de Participación Social.

TERMINO: El plazo de ejecución del contrato fue del 14/07/2017 hasta el 31/12/2017.

VALOR $ 25.272.252

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA

Teniendo en cuenta el Concepto jurídico del cobro de estampillas Pro-Desarrollo Urbano Radicado No. 201741210100043214 del 01/11/2017 de la Dirección del Departamento Administrativo de Gestión Jurídica Pública, recibido en esta Oficina el 07/11/2017 y la Resolución 000063 del 14 de noviembre del 2017, se adjunta y se anulan estampillas Pro-Hospitales Universitarios del Valle de $3000, Pro Salud Departamental de $3000, Pro Desarrollo Urbano $ 1.300 y Pro cultura de $ 1.300.

Se expide la presente certificación de Prestación de Servicios a los doce (12) días del mes de septiembre del dos mil dieciocho (2018)

MARÍA XIMENA HOLGUÍN LOAIZA
Jefe de Oficina Unidad de Apoyo a la Gestión





Proyecto y Elaboró: Elsy Stella Salcedo- Contratista.
Reviso: Luz Elena Fernández Mayor-Asesora-Responsable Grupo Jurídico.